



DECLARA DESIERTA PROPUESTA PÚBLICA QUE SEÑALA RESPECTO DE INMUEBLE FISCAL QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO.

SANTIAGO, 13 MAY 2021

EXENTO N° 252 /.- VISTOS:

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

Vº Bº Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

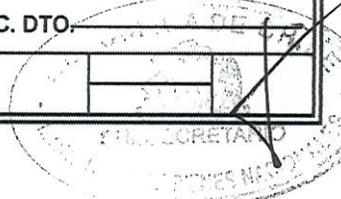
Estos antecedentes, los Oficios Ord. N° 445 de 12 de febrero y Ord. N° 781 de 19 de marzo, ambos de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso; el Oficio Ord. DBSN. N° 176 de 9 de abril de 2021, de la División de Bienes Nacionales; las Actas de Apertura y Recepción de Ofertas de fecha 9 de febrero de 2021 y 11 de marzo de 2011; la Circular Aclaratoria de 19 de febrero de 2021; el Decreto (Exento) N° 470 de 1 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y sus modificaciones y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto (Exento) N° 470 de 1 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, se declararon prescindibles tres inmuebles fiscales que en él se individualizaron, ubicados en la Región de Valparaíso, y se autorizó la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública de acuerdo a las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmueble(s) Fiscal(es) a la Mejor Oferta Económica".

Que el llamado a licitación se publicó en el Diario "El Mercurio" de circulación nacional y "El Mercurio de Valparaíso" de circulación regional, el día 11 de diciembre de 2020, quedando establecidas las primera y segunda recepción y apertura de ofertas, para el día 9 de febrero de 2021 y, 11 de marzo de 2021, respectivamente, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso.

Que en el día y horas señalados en los avisos, se procedió a la primera recepción y apertura de la propuesta pública, presentándose ofertas respecto de los inmuebles ubicados, en calle Los Claveles N° 263 (Ex 543), Block N° 1, Departamento 22, Sector Tejas Verdes, comuna y provincia de San Antonio, y en cuesta Chacabuco s/N°, Ruta Los Libertadores, Km. 53, comuna de Rinconada, provincia de Los Andes, según consta en la respectiva Acta de Recepción y Apertura de Ofertas de fecha 9 de febrero de 2021.



Que con fecha 11 de marzo de 2021, se verificó en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso, la segunda recepción y aperturas de ofertas, sin que se haya recibido ninguna oferta por el inmueble fiscal ubicado en calle Eloy Caviedes N° 473, Cerro Barón, comuna y provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, según consta en la respectiva Acta de Recepción y Apertura de Ofertas.

Que atendido a lo antes señalado, la División de Bienes Nacionales, a través de Oficio Ord. DBSN. N° 176 de 9 de abril de 2021, informó que estima pertinente declarar desierta la propuesta pública, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Eloy Caviedes N° 473, Cerro Barón, comuna y provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, toda vez que no hubo interesados en dicho inmueble en la referida licitación.

**D E C R E T O:**

Declárase desierta la propuesta pública autorizada ejecutar mediante Decreto (Exento) N° 470 de 1 de diciembre de 2020, del Ministerio de Bienes Nacionales, respecto del inmueble fiscal ubicado en calle Eloy Caviedes N° 473, Cerro Barón, comuna y provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, por las razones señaladas en los considerandos.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

**"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"**

**(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

  
**GERARDO SANZ DE UNDURRAGA**  
Subsecretario de Bienes Nacionales  
Subrogante

  
**DISTRIBUCIÓN.**  
Div. de Bs. Nac.  
Dpto. Enaj. de Bs.  
Seremi Bs.Nac. Reg. de Valparaíso.  
División de Catastro  
Unidad de Catastro Regional  
Estadísticas  
Unidad de Decretos  
Archivo Oficina de Partes.-